



FECHA:	18 de marzo de 2024
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2015-00247-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	John Jairo Meza Guaugue

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el treinta y uno (31) de enero de 2022, fecha en que se notificó por estado el auto que aceptó la renuncia del apoderado judicial de la entidad financiera ejecutante.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **911cf35870e05f0e256145e51958f96cd5da39edb7d1cf6318b8d4664d99dc59**

Documento generado en 18/03/2024 03:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>